

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 524 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 3 1 JUL 2019

VISTOS:



La Solicitud S/N, de fecha 24 de julio de 2019, a través de la cual, el estudiante Quinde Rojas Renzo Mauricio, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de esta Casa Superior de Estudios; la Hoja de Trámite N° 2193, de fecha 24 de julio de 2019, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y; RODRIGUE.

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejó Universitario Nº 507-2018-UNTRM/CU, de techa 05 de noviembre de 2018, se resuelve aprobar los resultados del Primer Examen CEPRE 2019 (A de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el presidente de la comisión de Admisión y que forma parte integrante de la presente resolución diecisiete (17) folios; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingenjería Agrónoma, al estudiante Quinde Rojas Renzo Maurició



Que, mediante Solicitud de vistos, el estudiante Quinde Rojas Renzo Maurigio, solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, la renúncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguéz de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad del Examen CEPRE 2019-IA, con código N° 7614718891; por ser ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en el examen Ordinario 2019-II:

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Quinde Rojas Renzo Mauricio a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen CEPRE 2019-IA.

Rectorado



"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

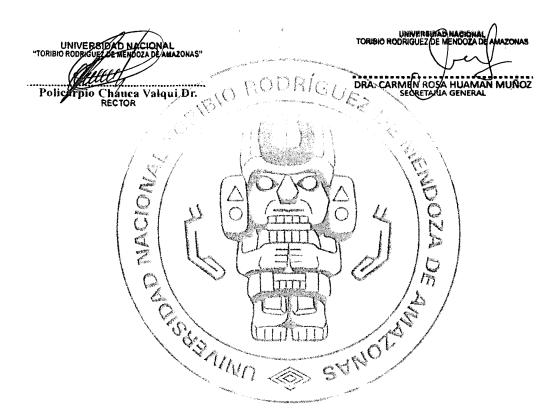
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 524 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCHV/R CRHM/SG DYRG/Abog